



***“MÁS CERCANOS, PERO NO MÁS HERMANOS” (CV 19)
A PROPÓSITO DE LAS MIGRACIONES
EN LA CARITAS IN VERITATE***

D. José Luis Segovia Bernabé
Profesor de Pastoral Social del Master DSI

Acabamos de acoger con alegría un texto riquísimo que requerirá una lectura más sosegada y profunda. Sin embargo, quisiera acercarme con estas breves y presurosas líneas a una de las dimensiones concretas de la globalización que trata *Caritas in Veritate*, dirigida también “a todos los hombres de buena voluntad”. Me refiero a lo que califica como “fenómeno social que marca época” y “fenómeno que impresiona por sus grandes dimensiones” (CV 62). No es casual que ubique la inmigración dentro de un capítulo que se titula “La colaboración de la familia humana”. En efecto, asumir como referente “la *única* comunidad de la familia humana” (54) o “el bien común mundial” (41), “global” (57) o “universal” (76) tiene unas consecuencias a las que no conduce una perspectiva chatamente nacionalista, defensora de los propios privilegios como la que asoma en las actuales reformas europeas de la legislación de extranjería.

Desde luego, el Papa no rechaza la conveniencia de regular los flujos migratorios. Pero esta normativización puede hacerse con fines exclusivamente egoístas o, por el contrario, al servicio de la gran familia humana y desde las necesidades de los más vulnerables. El matiz no es nada trivial y se hace evidente cuando se pone en relación con una perspectiva transversal a toda la Encíclica: la necesidad de una “solidaridad universal” (43,59), entendida como “solidaridad internacional” (49, 50, 61, 67) y también “entre los pueblos” (60), que logre la meta de un auténtico “desarrollo planetario” (59). Sin duda, estamos ante la *Encíclica de la Globalización*, pero no de cualquier globalización, como se insiste en el texto por doquier. De ahí que, si “todos somos responsables de todos” (38), la globalización que propone el Papa habrá de estar colgada de dos perchas innegociables: “la justicia y el bien común” (6). La primera habrá de ser como el segundo, una “justicia intergeneracional” (48) que tenga en cuenta aspectos como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural. Sólo desde una adecuada antropología y una sólida base ética (“amiga de la persona” 45), dos elementos que se incorporan de lleno al campo de lo social, podremos encaminar adecuadamente la globalización hacia “metas de humanización solidaria” (61).

En ese marco, se comprende que Benedicto XVI reivindique vigorosamente la cooperación entre los países de procedencia y los de destino (62), como única forma de asegurar lo que en otro lugar su antecesor llamó “el derecho a no emigrar”¹ y, cuando esto sea inevitable, se garanticen los derechos de las personas y de las familias migrantes. Reconoce la Encíclica que es un fenómeno al que un país no puede responder en solitario. Sería uno de los grandes dramas que justifican la reivindicación de una autoridad política internacional con capacidad de dictar normas reguladoras de los flujos migratorios desde el ejercicio de la “responsabilidad de proteger” (67) y más allá de los inevitables intereses cicateros de las naciones de acogida.

La centralidad de la persona es otro referente fundamental, de ahí que ésta no se agote en el hacer; por eso se acentúa que los trabajadores extranjeros –que contribuyen a generar riqueza tanto en los países de acogida como en los de origen– “no pueden ser considerados como una mercancía”. Concluye el número 62, dedicado en exclusiva a la

¹ Juan Pablo II, *Mensaje en Jornada Mundial de las Migraciones*, 2004,

inmigración, con una afirmación absolutamente contundente que no admite relativización: “Todo emigrante... posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación”. El Papa no hace acepción entre inmigrantes con papeles e irregulares. Sin duda tiene bien presente aquello de Juan Pablo II cuando advirtió que la Iglesia es el “hogar común de todos”. En efecto, en la Iglesia no se piden papeles a nadie. Naturalmente los legisladores habrán de armonizar legislaciones y tener en cuenta también la realidad de las sociedades de destino, pero no es aventurado afirmar que los países del Norte en esto de la acogida y la hospitalidad distamos un tanto de “haber llegado a la sangre en la lucha contra el pecado” (Hb 12,4).

En otro lugar de la Encíclica aparece una referencia crítica a la realidad de las migraciones cuando Benedicto XVI menciona “los imponentes flujos migratorios, frecuentemente provocados y después no gestionados adecuadamente” (21). Sin negar que estemos ante “un fenómeno complejo de gestionar” (62), nos cabe esperar que, ahora que el Proyecto de reforma de la Ley de Extranjería ha entrado en el Parlamento español, los representantes del Pueblo se hagan eco de las voces de la Iglesia que demandan una regulación más respetuosa para con los derechos humanos, más generosa con las familias migrantes, garantista para con los menores no acompañados y que salvaguarde de manera efectiva valores que están puestos en el alero como la hospitalidad y los vínculos de familia. Quienes nos hospedamos en la Iglesia encontramos en este importante documento nuevos motivos para seguir empeñados en dejar a nuestros herederos un mundo más justo y fraternal que el que nos hemos encontrado. Ojalá que se equivoque el Papa en su advertencia: ahora que la globalización nos hace a todos más cercanos, ojalá que nos haga también más hermanos (cf, 19). Ojalá que no sea preciso recordar aquello de “Maldito quien tuerza el derecho del forastero” (Dt 27,19). Con nuestros hermanos y hermanas inmigrantes, con y sin papeles, tenemos el reto y la oportunidad de mostrar al mundo el rostro amable de un Dios Trinidad que no hace acepción de personas y quiere la comunión entre todos sus hijos (54) como forma segura de lograr un desarrollo humano integral.